



## TRANSICIONES

VÍCTOR A. ESPINOZA

*Nada fácil*

La consolidación democrática es más complicada de lo que se creía; el reciente nombramiento de los consejeros electorales y su presidente, así lo prueba. Una de las instituciones con mayor credibilidad y aceptación es sin duda el Instituto Federal Electoral (IFE). Según la Encuesta Nacional de Cultura Política 2003, que aplicó la Secretaría de Gobernación en marzo de este año, a la pregunta que medía el nivel de confianza en las instituciones, los mexicanos le otorgaron al IFE una calificación de 7.9 (en una escala de 0 a 10); solamente por debajo de los médicos (8.2), el Ejército (8.1) y la Iglesia (8.1). Sin embargo, los hechos recientes muestran que incluso el IFE, que cuenta con ese alto nivel de aceptación, es sumamente vulnerable a las confrontaciones partidarias, básicamente porque no se cuenta con un método apropiado para la renovación de su Consejo General.

Independientemente de las relaciones personales y las simpatías que tengamos por los nuevos consejeros, el camino por el que accedieron a tan alta responsabilidad no parece el más adecuado. Pese a las múltiples declaraciones en la dirección de no "partidizar" el procedimiento, el efecto fue todo lo contrario. Al final, la opinión generalizada es que dos de los tres partidos mayoritarios -PRI y PAN- impusieron a sus simpatizantes. Esa visión no ayuda en nada al proceso de consolidación democrática; incluso se convierte en una fuerte carga para el nuevo Consejo General. Ahora, remarará contra la corriente y su primer reto es demostrar que es independiente de los partidos políticos; resulta inadmisibles para una democracia tan joven como la nuestra que una institución como el IFE y su Consejo General, tengan como prioridad demostrar a la sociedad que no dependen de un partido político.

Evidentemente, la renovación de consejeros electorales siempre sufrirá un fuerte proceso de politización; no parece que pueda ser de otra manera. Sin embargo, y a pesar de que con la reforma electoral de 1996 los consejeros ya no son "consejeros ciudadanos" sino "electorales", el método de selección podría ser más claro y al margen de las cuotas partidistas. Es casi seguro que otro método no garantizaría renovaciones más tersas, pero al menos generaría mayor legitimidad de quienes resultaran agraciados. Si como establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 76, los consejeros reciben retribuciones similares a las que perciben los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su nombramiento también pudiera ser semejante; es decir, ser electos por las dos terceras partes del Senado, previa comparecencia de los aspirantes.

El método de elección pudiera mejorarse sustancialmente si respondiera a una convocatoria pública en la cual se establecieran los requisitos básicos que deberían cumplir los futuros consejeros; se podrían así inscribir quienes se sintieran con los merecimientos para cumplir dicha función. Pero además, participarían aquéllos a quienes les interesara la posición; en el proceso actual se tuvo conocimiento de que algunos personajes fueron candidateados sin haberles tomado su parecer. Los candidatos presentarían su propuesta y un órgano autónomo podría conducir el proceso, al margen de los partidos políticos. El politólogo Javier Hurtado propone que la conducción recaiga en un poder apartidista: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quizás ese método nos ayudaría a proteger al IFE de los fuegos partidistas y a avanzar en el camino de la consolidación democrática. La reciente renovación no dejó satisfechos ni siquiera a los principales partidos políticos; el PRD no logró colocar a los dos consejeros que le correspondían, según las cuotas negociadas inicialmente.